

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

12701 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre solicitud de autorización para la realización de actividades estivales en el dominio público marítimo-terrestre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública las siguientes solicitudes para más de una temporada estival promovidas por los siguientes Ayuntamientos:

Referencia	Solicitante	Actividades propuestas	Playa	Años
AUT01/21/33/0009	Ayto. de Castropol	2 Casetas de Salvamento	Peñarronda	2021 y 2022
AUT01/21/33/0007	Ayto. de Gozón	Gestión de la impartición de clases de surf	Verdicio	2021 a 2024
			Xagó (2)	2021 a 2024
			Bañugues	2021 a 2024
		Gestión de la impartición de clases de padel surf	Luanco	2021 a 2024
AUT01/21/33/0006	Ayto. de Gozón	Balizamiento y zona de varada	Luanco	2021 a 2024
AUT01/21/33/0005	Ayto. de Gozón	Módulo de surf	Bañugues	2021 a 2024
			Xagó (2)	2021 a 2024
		Puesto de helados	Bañugues	2021 a 2024
			Xagó (2)	2021 a 2024
			Luanco	2021 a 2024
		Casetas de baños	Luanco	2021 a 2024
AUT01/21/33/0003	Ayto. de Soto del Barco	3 Bares desmontables	Los Quebrantos	2021 a 2023
AUT01/21/33/0002	Ayto. de Cudillero	Gestión de la impartición de clases de surf	San Pedro de la Ribera	2021 a 2024
AUT01/21/33/0001	Ayto. de Cudillero	Módulo de Surf	San Pedro de la Ribera	2021 a 2024
		Puesto de helados		2021 a 2024
		Terraza hostelera		2021 a 2024

Los expedientes estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinados en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España 3, 4ª planta, Oviedo, de lunes a viernes no festivos, de 9:00 a 14:00 horas. Debido a las circunstancias sanitarias, para la consulta del expediente deberá concertarse cita previa mediante el teléfono 985 96 37 60 o en correo bzn-dcasturias@miteco.es. Una copia de los expedientes se encuentra en cada uno de los Ayuntamientos.

Estas solicitudes se tramitan conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del mencionado Reglamento General de Costas, por lo que no se considera de aplicación lo contenido en el artículo 74.3 de la Ley de Costas.

Oviedo, 9 de marzo de 2021.- El Jefe de la Demarcación, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A210015208-1